## Con Memoria por Justicia Social





Por Luis M. Baronetto

11 24 de marzo quedó instituido por ley como E"día de la memoria, por la verdad y la justicia". Hace 32 años las fuerzas armadas se apoderaron del poder político asumiendo las máximas responsabilidades de gobierno, para instaurar la dictadura militar más cruel que hemos sufrido los argentinos. Porque esta vez necesitaron instrumentar un plan sistemático y masivo de represión para frenar tanto el creciente reclamo popular como las expresiones organizadas de la sociedad que luchaban por un profundo cambio social, al igual que en otros países latinoamericanos. Para eso aplicaron la doctrina de la Seguridad Nacional, que fue inculcada por los norteamericanos en la Escuela Militar de las Américas, a los oficiales de los ejércitos latinoamericanos que allí se formaron.

Esta doctrina sostuvo que la "seguridad nacional" estaba amenazada por un enemigo interno que enarbolaba banderas y consignas de revolución social contrarias a los valores culturales de la civilización "occidental y cristiana". Y ese enemigo, genéricamente nombrado como "comunismo", lo veían penetrando en todos los ámbitos de la sociedad: la política, las organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, culturales y también las religiosas, a través de la teología de la liberación y el tercermundismo.

Un enemigo tan vasto y difuso sólo era posible combatirlo introduciendo en la sociedad el miedo paralizante a través de la aplicación del terror. Por eso las características de la represión ejecutada por las fuerzas armadas fueron detenciones masivas en campos clandestinos de concentración, con torturas y vejámenes, hasta la eliminación física y el enterramiento en fosas comunes, como las que fueron descubiertas en el cementerio San Vicente de la ciudad de Córdoba.

Esto fue el "terrorismo de estado" porque quienes estaban a cargo del gobierno, en lugar de utilizar las leyes y los tribunales judiciales para enjuiciar los delitos, apelaron a la más cruel de las violencias contra personas indefensas, escudados cobardemente en el anonimato de los uniformes militares.

Pero esto fue apenas el comienzo. Porque además intervinieron los sindicatos, las organizaciones empresariales, los partidos políticos, las universidades, los centros vecinales. Se instalaron en los clubes deportivos y centros culturales. Controlaron las predicaciones en las iglesias. Dispusieron la quema de libros y aplicaron la censura en los medios de comunicación; salvo en aquellos que desde el comienzo festejaron el advenimiento de lo que ellos mismos denominaron "proceso de reorganización nacional", porque instalaron en los puestos principales del ministerio de economía o de la justicia, a los que resultaron los más beneficiados por la disolución de las organizaciones del pueblo y la eliminación de sus principales dirigentes.

El 24 de marzo de 1976 no se instaló en el gobierno ningún demonio, ni tampoco uniformados dementes cometiendo excesos en la represión, al combatir a otros inexistentes demonios. Simplemente porque no se trata de demonios, sino de intereses bien concretos que se defienden a favor del pueblo o en contra de él.

La represión terrorista del estado obedeció a un plan destinado a consolidar el modelo neoliberal,

para beneficio del poder económico, que estuvo representado por Martinez de Hoz como Ministro de Economía, quien como tantos otros grandes empresarios y financistas siguen gozando de impunidad y de lo acumulado, privatizaciones mediante, a costas del sufrimiento de la mayoría del pueblo argentino. También por la complicidad de los dirigentes políticos, que ya en los tiempos democráticos, dictaron las leyes del perdón y siguieron con el modelo económico neoliberal, y sus secuelas de desocupación, precarización laboral, desmantelamiento del estado y miseria generalizada. Y todo esto también son derechos humanos violados, que necesitan de reparación mediante políticas sociales que garanticen una más justa distribución de la riqueza. Esta es la principal responsabilidad política que debe asumir cualquier nueva construcción que se ofrezca como alternativa para la ciudadanía. Y no será posible sin la firme decisión de juzgar y condenar a esa privilegiada trama de empresarios, militares, periodistas y demás dirigentes políticos y hasta religiosos, que fueron cómplices del crimen y del despojo.

Esta es la "verdad completa" que tenemos la obligación de instaurar para consolidar una convivencia social justa, armónica y con libertad y dignidad para todos, sin los escandalosos privilegios que hieren la condición humana.

Córdoba, marzo 2008

Luis Miguel Baronetto Director de Derechos Humanos Municipalidad de Córdoba



ESTUDIO JURÍDICO

## CAMEL RUBÉN LAYÚN OSCAR LUQUE NICOLÁS ASTEGIANO

Temas laborales:

pago en negro, indemnizaciones, accidentología Laboral y todo lo concerniente al Derecho al Trabajo.

Arturo M. Bas 40 - Dpto. 4 - Córdoba T.E.: (0351) 4251666 y 4263903